

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 122/2019**

1 de 4

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas diecinueve minutos del día veintisiete de Mayo de la anualidad dos mil diecinueve, reunidos en el recinto que ocupa la sala de cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Ignacio Zaragoza s/n de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz como son artículos 35 fracción VII, 72 fracción XIII; 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 270 fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Acuerdo por el que se aprueba implementar el programa "Reforestación Social" de la Comisión Nacional Forestal, en diversas localidades del Territorio Municipal; **4.-** Cierre del Acta.-----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

----**1.- Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Rene Medel Carrera, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Esperanza Huerta Cruz, Síndica Municipal; y el Ciudadano Delfino Cruz Guevara, Regidor Único; así como el Ciudadano Ingeniero Jesús Erik Vázquez Martínez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento.-----

----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el Quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

----**3.- Acuerdo por el que se aprueba implementar el programa "Reforestación Social" de la Comisión Nacional Forestal, en diversas localidades del Territorio Municipal.**-----

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La deforestación, es la disminución o eliminación de la vegetación natural. Las causas principales que producen este problema son: la tala inmoderada para extracción de madera, el cambio de uso de suelo para la agricultura, la ganadería y el establecimiento de espacios urbanos, así como los incendios naturales y provocados, además de las plagas.-----

Un método para revertir el daño causado por la deforestación es la reforestación, que consiste en plantar árboles donde ya no existen o quedan pocos, cuidándolos para que se desarrollen adecuadamente y puedan regenerar un bosque.-----

Plantar árboles es una estrategia importante para reducir los problemas ambientales, ya que favorecen la presencia de agua y la recarga de mantos

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el veintisiete de Mayo de la anualidad dos mil diecinueve. Acuerdo por el que se aprueba implementar el programa "Reforestación Social" de la Comisión Nacional Forestal, en diversas localidades del Territorio Municipal.-----

  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SINDICATURA**



**CULTZINGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

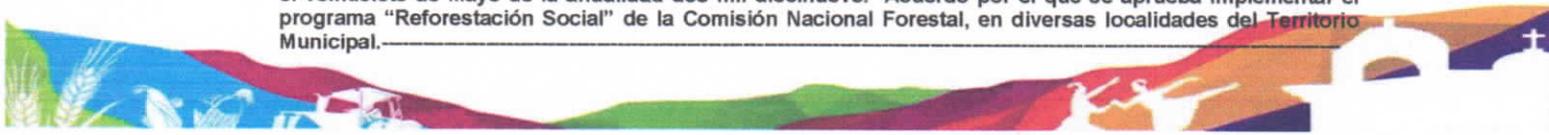
**SECRETARÍA**



**CULTZINGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**REGIDURÍA**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 122/2019  
2 de 4**

acuíferos, conservan la biodiversidad y el hábitat, proporcionan oxígeno, proteger el suelo, actúan como filtros de contaminantes del aire y del agua, regulan la temperatura, disminuyen los niveles de ruido, proporcionan alimento y sirven de materia prima (leña, madera, papel, resinas, medicinas, colorantes, etcétera).----- El cuidado y protección del medio ambiente no es simplemente un asunto de moda, es una obligación que el gobierno municipal asume como propia y pretende contribuir en algo para salvar a nuestro planeta de la destrucción y contaminación a la que hemos sometido. Ante esta situación pone en marcha distintas políticas públicas encaminadas a salvaguardar el entorno natural en el que vivimos; en tal virtud, se desarrolla la iniciativa municipal de reforestación, para fortalecer la capacidad de respuesta ante el cambio climático, a partir de actividades forestales.-- El municipio de Acultzingo, además de proporcionar agua a la población de su territorio, es un importante abastecedor de agua para varios municipios, de la Zona conurbada, como Camerino Z. Mendoza, Río Blanco, Orizaba y Córdoba, por lo que resalta aún más la importancia de cuidar y preservar el equilibrio ecológico.-----

**CONSIDERANDOS:**

- PRIMERO.** La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable tiene por objeto regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable, según lo establece en el artículo 1. Uno de los objetivos específicos de la Ley, establecidos en el artículo 3, es "Recuperar y desarrollar bosques en terrenos preferentemente forestales, para que cumplan con la función de conservar suelos y aguas, además de dinamizar el desarrollo Rural". En este contexto, la reforestación es una estrategia prioritaria para alcanzar dicho fin.-----
- SEGUNDO.** Que la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 párrafo cuarto establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, aspirando que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.-----
- TERCERO.** Que de manera similar se establece en el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano.-----
- CUARTO.** Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 fracción XXX de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es atribución de los Ayuntamientos. "Desarrollar planes y programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental, y convocar, coordinar y apoyar a los ejidatarios, propietarios y comuneros, para que establezcan cercas vivas en las zonas limítrofes

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el veintisiete de Mayo de la anualidad dos mil diecinueve. Acuerdo por el que se aprueba implementar el programa "Reforestación Social" de la Comisión Nacional Forestal, en diversas localidades del Territorio Municipal.-----



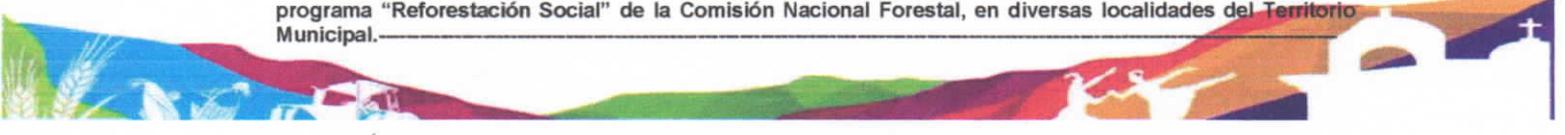
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SINDICATURA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SECRETARÍA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**REGIDURÍA**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 122/2019  
3 de 4**

de sus predios o terrenos y reforestar las franjas de tierra al lado de los ríos y cañadas".-----

**QUINTO.** Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 fracción II de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es atribución de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. "Coordinarse y apoyarse a las a autoridades competentes en las actividades para preservar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico y protección al ambiente".-----

En mérito de lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, emite el siguiente.-----

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba implementar el programa "Reforestación Social" de la Comisión Nacional Forestal, en las localidades: Acatla, Acultzingo, Aguaxinola, Atitla, Barrio de Guadalupe, Coatepec de Arriba, Coatepec de Abajo, Colonia la Cuesta, Colonia la Unión, Comunidad la Jarochita, Coxoltilta de Arriba, Coxoltilta de Abajo, Cumbres de Acultzingo, Ejido la Cuesta, Tecamalucan, El Ahuitzique, Potrero San Diego, Sumidero, Fernando López Arias, Ixtacahuatla, Linda Vista, Macualzingo, Ojo de Agua de Arriba, Ojo de Agua de Abajo, Paraje, Pinotla, Prospero Pineda, Primitivo Pérez Martínez, Puente de Guadalupe, Puerto del Aire, Rincón Rastrojo, San Isidro, Sierra de Agua, Tecamalucan, Tepetiopan, Tlapextitla, Vaquería, Vista Hermosa.-----

**SEGUNDO.** En consecuencia de lo anterior, deberá promoverse por conducto del Presidente Municipal, la petición al Suplente Legal de la Gerencia Estatal de CONAFOR en Veracruz de Ignacio de la Llave, Ing. Héctor Mota Velasco solicitando la cantidad de 120,000 árboles de la especie Pinus Pátula, Tlaxcalt, para ser plantados en las localidades referidas.-----

**TERCERO.** Publíquese en la tabla de avisos del Palacio Municipal.-----

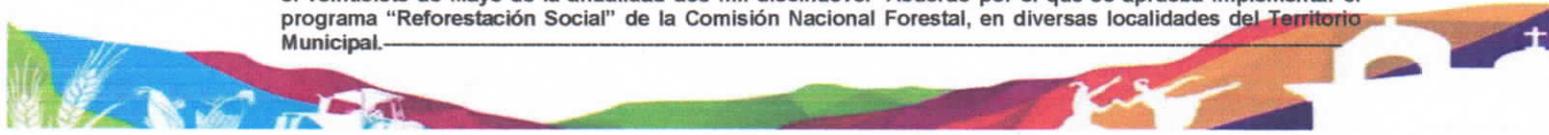
**-----4.- Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el veintisiete de Mayo de la anualidad dos mil diecinueve. Acuerdo por el que se aprueba implementar el programa "Reforestación Social" de la Comisión Nacional Forestal, en diversas localidades del Territorio Municipal.-----

**CULTZINGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**CULTZINGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SINDICATURA**

**CULTZINGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**REGIDURÍA**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 122/2019  
4 de 4**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
PRESIDENCIA**  
C. Benito Medel Carrera  
Presidente Municipal Constitucional



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SINDICATURA**  
C. Esperanza Huerta Cruz  
Síndico Único



**C. Prof. Delfino Cruz Guevara  
Regidor Único**



**C. Ing. Jesús Erik Vázquez Martínez  
Secretario del H. Ayuntamiento**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
REGIDURÍA**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
SECRETARÍA**

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el veintisiete de Mayo de la anualidad dos mil diecinueve. Acuerdo por el que se aprueba implementar el programa "Reforestación Social" de la Comisión Nacional Forestal, en diversas localidades del Territorio Municipal.